



República de Honduras
Secretaría de Educación

**Reingeniería Organizacional de la función
Infotecnología en el marco de los
“Lineamientos Estratégicos sobre Tecnologías
de la Información y Comunicación” de la
Secretaría de Estado en el Despacho de
Educación de la República de Honduras**

Tegucigalpa, M.D.C., enero de 2003

I. INTRODUCCION

La Secretaría de Educación ha definido su estrategia en materia de Infotecnología mediante los lineamientos estratégicos sobre tecnologías de la información y comunicación en el marco de su Plan de Acción y Estrategia 2002-2006. El objetivo de la estrategia de Infotecnología es alinear las tecnologías de la información y comunicación con los objetivos estratégicos de la Secretaría.

Actualmente, la Secretaría está finalizando el proceso de implementación del "Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos Docentes" (SIARHD), en el marco del Proyecto HON/01/013, el cual se integra a la estrategia de tecnologías de la información y comunicación (TIC). Asimismo, se ha conformado el Grupo Consultivo sobre Estadísticas Educativas con miembros del PNUD, BID, INE y la Secretaría de Educación en el marco más general del "Mapa Educativo"¹.

Todos estos elementos han planteado la necesidad de realizar una reingeniería de la función Infotecnología en la Secretaría, para lo cual se plantea una sola Unidad de TIC, que organizacional y funcionalmente depende directamente del Ministro de Educación, coordinada en el marco del Proyecto HON/02/023 "Fortalecimiento Tecnológico y Gerencial de la Secretaría de Educación".

Se plantean, por tanto, aspectos relacionados con la estructura organizacional de la Unidad de Infotecnología, del personal y sus funciones.

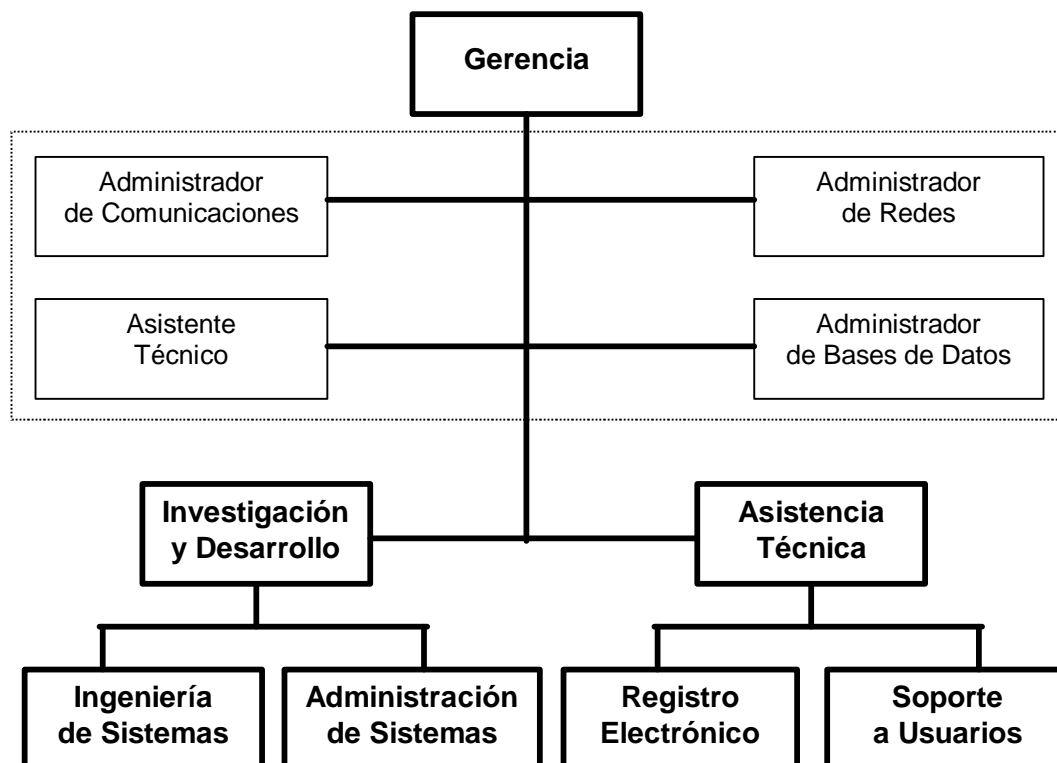
En el diseño del presente documento se han contemplado fundamentalmente el Plan de Gobierno, la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, el Plan de Acción y Estrategia 2002-2006, y los lineamientos estratégicos sobre TIC de la Secretaría, la visión y estilo gerencial de las actuales autoridades, así como las normas y estándares que a nivel mundial se aplican y adecuan a la disponibilidad tecnológica existente en la Secretaría de Educación.

II. ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE INFOTECNOLOGÍA

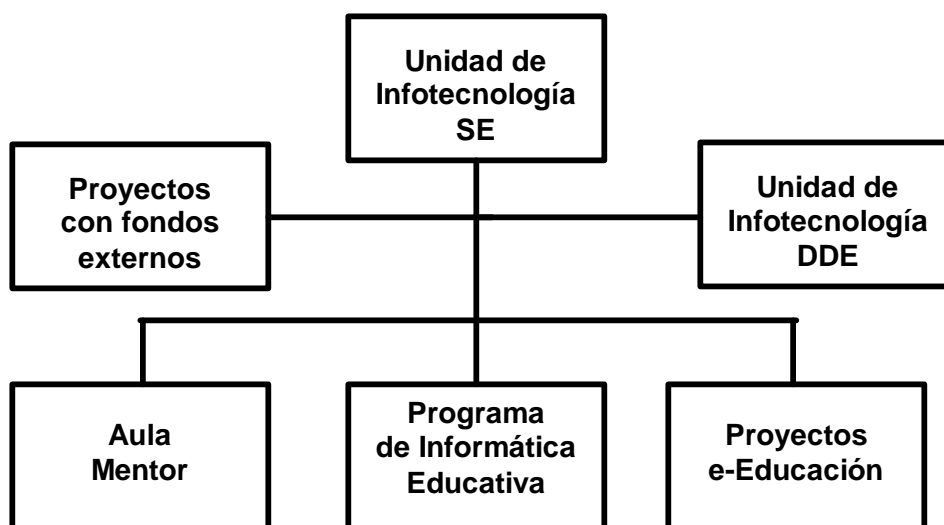
La Unidad de Infotecnología de la Secretaría de Educación tiene como Misión desarrollar y consolidar una estructura de tecnologías de la información y comunicación que permita fortalecer las capacidades humanas y mejorar la gestión y eficiencia en la administración y la calidad de la educación. Asimismo, tiene como finalidad apoyar el logro de los objetivos estratégicos de la Secretaría, facilitando el uso adecuado de la tecnología.

A continuación, en la siguiente página, se presenta la estructura organizacional de la Unidad de Infotecnología.

¹ Se entiende por "Mapa Educativo" el conjunto de políticas, metodologías, normas, recursos y sistemas de información que integra los componentes de Estadísticas Educativas, Gestión de la Infraestructura Escolar, Microplanificación para la focalización de la inversión, y un Sistema de Información Geográfico.



Aún y cuando explícitamente no aparecen en el organigrama, las Unidades de Infotecnología de las Direcciones Departamentales, DDE, éstas estarán coordinadas por la Unidad de Infotecnología de la Secretaría de Educación, y dependerán de la Jefatura de Asistencia Técnica. Asimismo, la Unidad de Infotecnología coordinará los aspectos técnicos relacionados con Tecnología Educativa, y en especial el Programa de Informática Educativa y los proyectos de e-Educación (Telebásica, etc.), el Aula Mentor, y la coordinación con todos los proyectos financiados con fondos externos, de acuerdo a la estrategia de TIC, tal y como aparece a continuación:



La Secretaría de Educación ha dispuesto una estructura organizacional para el desarrollo de las TIC orientada a facilitar el servicio que requieren las distintas unidades organizacionales de ella con relación a esta temática, tanto para la eficiencia y transparencia en la administración de la educación como para el mejoramiento de la calidad de la misma.

De esta manera, se han establecido Unidades de Infotecnología tanto en la sede central de la Secretaría de Educación, como en las Direcciones Departamentales. En el primero de los casos, la Unidad de Infotecnología de la Secretaría de Educación es la responsable de dirigir el desarrollo institucional en esta materia, a través de la generación de políticas, estándares, normas, metodologías y procedimientos de carácter obligatorio para el resto de la organización.

Asimismo, esta Unidad se relaciona con el desarrollo de proyectos en tecnologías de la información de carácter institucional y los proyectos con fondos externos con componente de fortalecimiento institucional y TIC, entre ellos, Proyectos del BID, Banco Mundial y GTZ, acción rectora y coordinadora que asegura el avance efectivo de las iniciativas en este campo.

Por su parte, el nivel descentralizado cuenta con unidades informáticas denominadas Unidades de Infotecnología en las Direcciones Departamentales, las cuales apoyan el uso adecuado de los recursos tecnológicos de la Secretaría de Educación, incluyendo los sistemas de información y comunicación que se encuentran o se pongan en operación a nivel departamental, así como de velar por el cumplimiento de las disposiciones y políticas que en esta materia se generen desde la Unidad de Infotecnología de la Secretaría de Educación.

La Unidad de Infotecnología de la Secretaría de Educación está constituida por:

- ✍ Dos áreas funcionales: Investigación y Desarrollo, y Asistencia Técnica.
- ✍ Un equipo de expertos: Administrador de Redes, Administrador de Comunicaciones, Administrador de Bases de Datos, y Asistente Técnico.
- ✍ Dieciocho unidades descentralizadas (Unidades de Infotecnología de las Direcciones Departamentales).

A continuación se describen las actividades de cada área funcional de la Unidad de Infotecnología de la Secretaría de Educación, del Equipo de Expertos, y de las Unidades de Infotecnología de las Direcciones Departamentales.

Sección de Investigación y Desarrollo

A esta Sección le corresponden las actividades de investigación de nuevas tecnologías, metodologías y sistemas de información y comunicación necesarias para el desarrollo de los nuevos proyectos y la actualización o mantenimiento de los sistemas actuales. Esta Sección está compuesta por dos áreas: Ingeniería de Sistemas y Administración de Sistemas. Entre las principales tareas que se realizan en esta Sección son:

- ? Estudio, planificación y control de nuevos sistemas de información y comunicación.
- ? Análisis y diseño de aplicaciones de acuerdo con necesidades y especificaciones del usuario final, en consonancia con la tecnología y estrategia de que se dispone.
- ? Desarrollo e implementación de sistemas de información.
- ? Mantenimiento y actualización de los sistemas de información existentes.
- ? Administración de los sistemas de información de la Secretaría.

Luego del análisis de necesidades y demandas de recurso humano se requiere el siguiente personal:

- ? Coordinador de la Sección de Investigación y Desarrollo
 - ? Coordinador de Ingeniería de Sistemas
 - ? 4 Analistas/Desarrolladores de Sistemas de Información
 - ? 1 Analista/Desarrollador de Sistemas de Información Geográfica
 - ? 6 Desarrolladores de Aplicaciones
 - ? Coordinador de Administración de Sistemas
 - ? 1 Asistente de Administración de Sistemas
 - ? 2 Técnicos Operadores

Sección de Asistencia Técnica

A esta Sección le corresponden las actividades de digitalización de imágenes y documentos, digitación de formularios y boletas para las estadísticas educativas y gestión de la infraestructura escolar, el soporte técnico a los usuarios, y la coordinación de las Unidades de Infotecnología de las Direcciones Departamentales. En esta Sección se atienden los problemas de los usuarios y se canalizan al soporte técnico especializado. Se da capacitación a los usuarios en el buen uso de los recursos tecnológicos.

Esta Sección está compuesta por dos áreas: Registro Electrónico y Soporte a Usuarios.

Entre las principales tareas que se realizan en esta Sección son:

- ? Digitalización de imágenes y documentos para el SIARHD y el sistema de registro y control de correspondencia.
- ? Digitación de las boletas para estadísticas educativas y gestión de la infraestructura escolar.
- ? Procesamiento de información generada por medios electrónicos.
- ? Soporte técnico a los usuarios en los temas de hardware, software, infraestructura y servicios de red, herramienta colaborativa para trabajo de grupos, Internet, etc.
- ? Capacitación a los usuarios finales.
- ? Coordinación técnica de las Unidades de Infotecnología de las Direcciones Departamentales.
- ? Administración y mantenimiento de los sistemas de work-flow y document/image management.

Luego del análisis de necesidades y demandas de recurso humano se requiere el siguiente personal:

- ? Coordinador de la Sección de Asistencia Técnica
 - ? Coordinador de Registro Electrónico
 - ? 1 Supervisor Técnico y Control de Calidad
 - ? 3 Digitalizadores
 - ? 5 Digitadores
 - ? Coordinador de Soporte a Usuarios
 - ? 5 Técnicos en Informática y redes

Equipo de Expertos

Es un staff de profesionales con alto conocimiento en tecnologías de la información y comunicación, incluyendo sistemas operativos (HP-UX, Windows 2000 Server y Linux), redes locales y extendidas, comunicaciones (NOS/IOS), Internet, Redes IP y Bases de Datos Relacionales (SyBase y SQL Server 2000). Su misión es mantener y administrar la infraestructura de red, incluyendo las redes locales, la red extendida, los servicios de Internet (IOS, FireWall, WebServer y DNS), la herramienta colaborativa para trabajo de grupos (Lotus Domino Application Server y Lotus Notes) y las bases de datos relacionales.

Luego del análisis de necesidades y demandas de recurso humano se requiere el siguiente personal:

- ? Gerente de la Unidad de Infotecnología
- ? Administrador de Redes
- ? Administrador de Servicios de Internet y Comunicaciones
- ? Administrador de Bases de Datos
- ? 2 Asistentes Administrativos

Unidades de Infotecnología de las Direcciones Departamentales

La creación de las Unidades de Infotecnología en las Direcciones Departamentales obedece a la Política Nacional de Descentralización y la necesidad de desconcentración de la Secretaría de Educación, que apoya la descentralización de la gestión operativa de la función infotecnológica institucional, la cual pretende que las decisiones se tomen más cerca de la acción, fortalecer para otorgar mayor autoridad y responsabilidad a los niveles descentralizados y mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios.

Las Unidades de Infotecnología de las Direcciones Departamentales deben ser unidades de trabajo operativo que apoyen la gestión de las tecnologías de la información y comunicación en dichas Direcciones. Estas Unidades son las responsables del desarrollo operativo y la coordinación de actividades locales en el campo de las Tecnologías de la Información y Comunicación a nivel departamental, y les corresponde implementar, soportar los sistemas de información y retroalimentar eficazmente a la Unidad de Infotecnología de la Secretaría de Educación, de tal manera que permitan la agilización de los procesos que se desarrollan en las Direcciones Departamentales en coordinación con ésta.

Las Unidades Departamentales deben atender los lineamientos en Tecnologías de Información y Comunicación emitidos por la Unidad de Infotecnología de la Secretaría de Educación, y cumplir con la normativa, políticas y cuanto establezca dicha Unidad en el ámbito de su competencia.

III. Referencias

- ✍ Plan de Acción y Estrategia 2002-2006 de la Secretaría de Educación.
- ✍ Lineamientos Estratégicos sobre Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría de Educación.
- ✍ Propuesta de la nueva estructura organizacional de la Secretaría de Educación.
- ✍ Estrategia para la Reducción de la Pobreza.
- ✍ Las Tecnologías de la Información y Comunicación como un instrumento para el desarrollo, Mario Lanza, Colección de Desarrollo Humano 6, PNUD.